



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA “MINGA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCENTIVAR EL SECTOR AGROPECUARIO”

Ciudad y fecha: 31 de Julio de 2024

Señores

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC
Programa Económico Ambiental - PEA
Calle 1ª No 4-50 Popayán- Cauca.

REFERENCIA: Presentación de propuesta económica para la convocatoria orientada al fortalecimiento de las unidades productivas dedicadas a la producción, transformación y comercialización, en los sectores Agropecuario, Agroindustrial y Agroturismo, dirigida específicamente a grupos asociativos de jóvenes, mujeres y guardia indígena de los territorios adscritos al CRIC.

Estimados señores:

Yo, **Zulia Yurani Puscue Velasco**, identificado como aparece al pie de mi firma, en representación del grupo asociativo denominado **CAFÉ ARTESANAL KIWE MITXH “CAFÉ 100% TALAGUEÑO” DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE TALAGA**, presentó la propuesta económica de inversión con sus respectivos soportes para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto todos y cada uno de los criterios del proceso establecidos en la presente convocatoria.
2. Que los documentos que presentó con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
3. Que en caso de que se acepte nuestra propuesta, me acogeré de manera voluntaria a los criterios establecidos en la presente convocatoria de acuerdo con cronograma contenido en los documentos del proceso.
4. Que, con la suscripción de la presente carta de presentación y aceptación, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1



causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la constitución y la Ley Colombiana, así como las normas propias que rigen para los pueblos indígenas.

5. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:
Velascoyu.1223@gmail.com y luisvargasjuridico@gmail.com

YURANI PUSCUE VELASCO.

Zulia Yurani Puscue Velasco

Cédula: 1.062.085.863 de Páez Belalcázar

Dirección: casa de cabildo resguardo de Indígena de Tálaga - Páez cauca

Teléfono y/o celular: +57 323 5913344

Correo electrónico: Velascoyu.1223@gmail.com y luisvargasjuridico@gmail.com